



Oficio No. SELAP/300/1384/18
Ciudad de México, a 20 de abril de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-283 signado por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SIPINNA/SE/615/2018 suscrito por el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se le solicita generar una campaña nacional para inhibir el uso de niñas, niños y adolescentes en actos y ceremonias oficiales en todos los niveles de gobierno en respeto a los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ESTADO DE GUATEMALA

El presente documento es una copia de un expediente de la Cámara de Diputados, el cual se encuentra en el archivo de la Dirección General de Procesos Legislativos. El expediente se refiere a un proyecto de ley que fue presentado y debatido en la Cámara de Diputados el día 24 de octubre de 2018.

Se otorga el presente documento a: [Nombre]

24/10/18
19:34 hrs

RECIBIDO

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
24-dor-18
19:34 hrs
RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA

NO. DE OFICIO SEGOB/SIPINNA/SE/615/2018
ASUNTO: ACTOS Y CEREMONIAS OFICIALES
CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE ABRIL DE 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
P R E S E N T E

Dando respuesta al oficio **SELAP/300/526/18**, en donde el Senado de la República solicita a la Secretaría de Gobernación generar una campaña nacional para inhibir el uso de niñas, niños y adolescentes en actos y ceremonias oficiales en todos los niveles de gobierno en respeto a los derechos de la niñez y de la adolescencia, le informo lo siguiente:

Se elaboraron y aprobaron por en el pleno de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA): Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes, así como un formato de Cesión de derechos de uso de la imagen de niñez y adolescencia, dichos documentos se anexan al presente.

En el marco de los Compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, 21 Secretarías Ejecutivas Estatales ya tienen aprobados sus Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes, que incluyen en sus apartados el tema de Uso de la imagen de niñez y adolescencia. Y en cuatro estados ya cuentan con Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes aprobados.

Los instrumentos antes mencionados tienen como objetivo ser las directrices para el diseño de participación efectiva y respeto al uso de la imagen de niñas, niños y adolescentes en los eventos y actos públicos de la Administración Pública Federal

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA

C.c.p. Zoad Faride Rodríguez Velasco Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación.

